



ACUERDO No. CSJRIA24-6  
25 de enero de 2024

“Por el cual se termina una medida autorizada en el Acuerdo CSJRIA23-0148 del 30 de noviembre de 2023, que trasladó temporalmente unos cargos entre el Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento y Función de Control de Garantías (Mixto) de Dosquebradas y el Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del día 24 de enero de 2024, con ponencia de la Magistrada **Beatriz Eugenia Ángel Vélez**, y

Considerando que:

Mediante Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “*Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional*”, el Consejo Superior de la Judicatura creó el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal Nominado en el Juzgado 2° Penal Municipal Mixto de Dosquebradas, conforme a lo dispuesto en el artículo 22, el cual señala:

“(…) Artículo 22. Creación de unos cargos en juzgados municipales. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados municipales, los cargos que se enuncian a continuación: ...

e. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
2	Dosquebradas	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

(...)”

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 45 del Acuerdo PCSJA23-12124, expidió la certificación de infraestructura física y tecnológica, para el nombramiento en el cargo creado en el Juzgado 2° Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas.

La fundamentación del Acuerdo CSJRIA23-0148 del 30 de noviembre de 2023, por el cual se trasladó temporalmente unos cargos entre el Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento y Función de Control de Garantías (Mixto) de Dosquebradas y el Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, se centró en generar con el talento humano existente, un equilibrio entre las plantas de personal de los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales con Funciones Mixtas de Dosquebradas, situación que fuera solucionada por el Consejo Superior de la Judicatura a través de la creación del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal.

Al haberse superado la situación administrativa que dio origen a la expedición del Acuerdo CSJRIA23-0148 del 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dar por terminada la medida.

En virtud de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

**Acuerda:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por terminada la medida contenida del Acuerdo CSJRIA23-0148 del 30 de noviembre de 2023 *“Por el cual se trasladan temporalmente unos cargos entre el Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento y Función de Control de Garantías (Mixto) de Dosquebradas y el Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira”*, a partir del 27 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el reintegro del servidor judicial Víctor Daniel Marín Muriel, identificado con la cédula de ciudadanía No 1088276050, quien desempeña en propiedad el cargo de Escribiente Municipal Nominado, a la planta de personal del Juzgado 2° Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas, a partir del 25 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 3°.-:** Ordenar el reintegro de la servidora judicial Olga Lucía Gallego Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1053782478, quien desempeña en propiedad el cargo de Oficial Mayor Municipal Nominado, a la planta de personal del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, a partir del 25 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese el presente acto administrativo a los servidores Judiciales Víctor Daniel Marín Muriel identificado, Escribiente Municipal Nominado del Juzgado 2° Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas y a Olga Lucía Gallego Bermúdez, Oficial Mayor o Sustanciador Municipal del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese la presente decisión al Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de lo estipulado en el art. 17 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, al Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, al Juzgado 2° Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Oficina de Talento Humano.

**ARTÍCULO 7°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**Notifíquese, comuníquese y cúmplase**

Dado en Pereira, Risaralda, el 25 de enero de 2024.



**Beatriz Eugenia Angel Vélez**  
Presidenta

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV  
Revisó: JulianOchoaArango